

**ACTA NÚMERO 10 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DE LA C. Eva Margarita Gómez Tamez

En la Sala de Juntas **Fray Servando Teresa de Mier**, siendo las 10:00 horas del día 28 de Agosto 2017.

La diputada presidente pone a consideración de los presentes que la **Diputada Leticia Marlene Benvenutti Villarreal** funga como secretaria durante el desarrollo de la reunión siendo **aprobado por unanimidad**.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	Eva Margarita Gómez Tamez	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	Alhinna Berenice Vargas García	(AUSENTE CON AVISO)
SECRETARIO:	Jorge Alan Blanco Durán	(PRESENTE)
VOCAL:	Héctor García García	(PRESENTE)
VOCAL:	Eugenio Montiel Amoroso	(PRESENTE)
VOCAL:	Eva Patricia Salazar Marroquín	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	Ángel Alberto Barroso Correa	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	(PRESENTE)
VOCAL:	Daniel Carrillo Martínez	(PRESENTE)
VOCAL:	Hernán Salinas Wolberg	(PRESENTE)
VOCAL:	Gabriel Tláloc Cantú Cantú	(AUSENTE CON AVISO)

Una vez verificado el **Quórum de Ley**, el **Diputado Secretario** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Fomento Económico**, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NÚM.	ASUNTO:
7346/ LXXII (2378/LXIX)	INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON).
7346/ LXXIII (3975/LXX)	SOLICITUDES DE PUNTO DE ACUERDO E INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN RELACIÓN A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)
7346/ LXXII (4707/LXXI)	PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, CON OBJETO DE REFORMAR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)
6912/ LXXII (6422/LXXII)	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 69, 77 FRACCIÓN IV, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93 FRACCIÓN V, 94, 96, 97, 99, 101, 102, 104, 105 Y 106; POR ADICIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 84; PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AL ARTICULO 86 Y LA CREACIÓN DE LOS NUMERALES 85 BIS, 87 BIS Y DE LAS FRACCIONES V, VI, VII DEL ARTICULO 93 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
7346/ LXXII (6527/LXXII)	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON, EN RELACIÓN A PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
7346/ LXXII (6942/LXXII)	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON, EN RELACIÓN A GUARDERÍAS INFANTILES.
6912/LXXXII	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
10023/LXXIV	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTICULO 5, FRACCIÓN VI INCISOS A) Y F) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (ISSSTELEON).

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se puso a consideración el **Orden del día** a los integrantes de la Comisión, siendo **aprobado por unanimidad**.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día, que es aprobación del acta de fecha 22 de Mayo de año 2017, y en virtud de que fue circulada con la debida anticipación el Diputado Presidente puso a consideración omitir la lectura de la misma para pasar a su aprobación, siendo aprobado la propuesta por **unanimidad** la dispensa de la lectura.

Enseguida se puso a consideración el contenido del Acta de la Reunión del **22 de Mayo** del año 2017, siendo a probada por **unanimidad**.

4.- Revisión y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen relativos a los expedientes:

El **Diputado Presidente** puso a consideración de los presentes que en virtud de que proyectos de dictamen fueron circulados con anterioridad, únicamente se de lectura al proemio y al resolutivo de los mismos, lo cual es **aprobado por unanimidad**.

El **Diputado Presidente** puso a consideración de los presentes cambiar el sentido del expediente 6912/LXXII (6422/LXXII) de **“NO HA LUGAR”** a **“DARSE POR ATENDIDO”** debido a la reforma constitucional en reforma laboral lo cual es **aprobado por unanimidad**

El **Diputado Secretario** dio lectura al proemio y al resolutivo del proyecto de dictamen correspondiente al expediente No. 7346/LXXII (2378)/LXIX, 7346/LXXII (3975/LXX), 7346/LXXII (4707/LXXI), 6912/LXXII (6422/LXXII), 7346/LXXII (6527/LXXI), 7346/LXXII (6942/LXXII), 6912/LXXII, 10023/LXXIV.

El **Diputado Presidente** solicita que los dictámenes sean votados en bloque lo cual es aprobado por unanimidad.

Se sometió a votación:

DIP. Eva Margarita Gómez Tamez.	(A FAVOR)
DIP. Alhina Berenice Vargas García.	(A FAVOR)
DIP. Jorge Alan Blanco Durán	(A FAVOR)
DIP. Héctor García García	(A/A)
DIP. Eugenio Montiel Amoroso	(A FAVOR)
DIP. Eva Patricia Salazar Marroquín	(A FAVOR)
DIP. Ángel Alberto Barroso Correa	(A/A)
DIP. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	(A FAVOR)
DIP. Daniel Carrillo Martínez	(A/A)
DIP. Hernán Salinas Wolberg	(A FAVOR)
DIP. Gabriel Tláloc Cantú Cantú	(A/A)

Aprobándose por **unanimidad**.

6.- Asuntos Generales:

El Diputado **Eugenio Montiel Amoroso**, solicita información referente al avance de los dictámenes sobre la Ley de Fomento Económico y la Ley de Micro, Pequeña y Mediana empresa.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **10:54** horas del día **28 de Agosto de 2017**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Fomento Económico

Monterrey, Nuevo León a Agosto del 2017

Presidente


Dip. Eva Margarita Gómez Tamez

Secretario


Dip. Alhina Berenice Vargas García

II. CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
RECIBIDO
04 MAY 2018

Centro de Estudios Legislativos